

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**1443**

*Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 14 de febrero de 2023 por la que se autoriza la adscripción de algunos centros privados concertados sin unidades de bachillerato a otros centros privados concertados con estudios de bachillerato*

1. En fecha 9 de septiembre de 2022 (NRE GOIBE 509645/2022), la representante de la *Congregación Agustinas Hermanas del Amparo*, titular del **CC Nuestra Sra. de la Consolación de Eivissa**, con código de centro 07001319, solicitó poder adscribir a los alumnos que finalizan la educación secundaria obligatoria (ESO) en el **CC Santísima Trinidad**, de titularidad de la *Fundación Educativa Santísima Trinidad*, con código de centro 07004643, en el CC Nuestra Sra. de la Consolación de Eivissa, para continuar los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

2. En fecha 22 de diciembre de 2023 (NRE GOIBE776729/2022), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Antoni Abat**, con código de centro 0700270, presentó una solicitud para adscribir a los alumnos que finalizan ESO en el **CC Sant Vicenç de Paül**, de la Soledad, de titularidad de la *Congregación de las Hermanas de la Caridad* y con código de centro 07003390, en el CC Sant Antoni Abat para continuar los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

3. En fecha 27 de diciembre de 2022 (NRE GOIBE786688/2022, NRE GOIBE 786563/2022), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, y del **CC Sant Pere**, con código de centro 07003717, presentó dos solicitudes para adscribir a los alumnos que finalizan la ESO en el **CC Sant Vicenç de Paül**, de la Soledad, de titularidad de la *Congregación de las Hermanas de la Caridad* y con código de centro 07003390, en el CC San Pedro y en el CC Sant Josep Obrer I, para continuar los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

4. En fecha 27 de diciembre de 2022 (NRE GOIBE786673/2022, NRE GOIBE786674/2022), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, y del **CC Sant Pere** con código de centro 07003717, presentó dos solicitudes para adscribir a los alumnos que finalizan la ESO en el **CC Lladó** de titularidad *Colegio Lladó SL*, y código de centro 07002622, y en el **CC Santa Teresa**, de titularidad de las *Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación*, con código de centro 07002427, en el CC Sant Pere i al CC Sant Josep Obrer I, para continuar los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

5. En fecha 27 de diciembre de 2022 (NRE GOIBE786693/2022), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, presentó una solicitud para la adscripción de los alumnos que finalizan la ESO en el **CC Arcàngel Sant Rafel**, de titularidad de la *Congregación de las Hermanas de la Caridad*, con código 07003501, en el CC Sant Josep Obrer I, para continuar los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

6. En fecha 27 de diciembre de 2022 (NRE GOIBE786558/2022, NRE GOIBE 786686/2022), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, y del **CC Sant Pere**, con código de centro 07003717, solicitó que los alumnos que finalizan la ESO al **CC Sant Vicenç de Paül**, del Arenal, de titularidad de la *Congregación de las Hermanas de la Caridad*, con código de centro 07001666, puedan ser adscritos en estos dos centros para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

7. En fechas 27 de diciembre de 2022 y 10 de enero de 2023 (NRE GOIBE786678/2022, NRE GOIBE26273/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500 y del **CC Sant Pere**, con código de centro 07003717, solicitó que los alumnos que finalicen la ESO en el **CC Pedro Poveda** de titularidad de la *Fundación Heura I* y código de centro 07003341, puedan ser adscritos al CC Sant Pere y al CC Sant Josep Obrer I, para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

8. En fecha 9 de enero de 2023 (NRE GOIBE21032/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, solicitó que los alumnos que finalicen la ESO en el **CC San Agustín**, de titularidad de la *Orden de San Agustín, Provincia Agustiniense Matritense*, con código de centro 07003328, se puedan adscribir al CC Sant Josep Obrer I, para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

9. En fecha 11 de enero de 2023 (NRE GOIBE28911/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, presentó una solicitud para la adscripción de los alumnos que finalizan la ESO en el **CC**

**Jesús María** de titularidad de la *Congregación de las Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones*, con código de centro 07003471 en el CC Sant Josep Obrer I, para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

10. En fecha 13 de enero de 2023 (NRE GOIBE 37583/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, y del **CC Sant Pere**, con código de centro 07003717, solicitó que los alumnos que finalicen la ESO en el **CC La Miraculosa** de titularidad de la *Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares (FECIB)* puedan ser adscritos en estos dos centros para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

11. En fecha 13 de enero de 2023 (NRE GOIBE 37627/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Pere**, con código de centro 07003717, solicitó que los alumnos que finalicen la ESO en el **CC Ramon Llull**, de Santa María, de titularidad de *las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül* y código de centro 07005301, puedan ser adscritos al CC Sant Pere para continuar los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

12. En fecha 16 de enero de 2023 (NRE GOIBE 41187/2023), la representante de la *Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares (FECIB)* titular del **CC L'Assumpció** con código de centro 07000391, solicita que los alumnos que finalizan la ESO en el CC La Asunción puedan ser adscritos en el **CC Beato Ramon Llull** de titularidad de los *Padres Franciscanos de la Tor*, con código de centro 07001526, y continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

13. En fechas 18 y 23 de enero de 2023 (NRE GOIBE 48393/2023 y NRE GOIBE 60565/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull*, titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500 y del **CC Sant Pere**, con código de centro 07003717, solicitó que los alumnos que finalicen los estudios de la ESO al **CC La Salle**, de Pont d'Inca, de titularidad de los *Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle*, con código de centro 07002440, queden adscritos al CC Sant Josep Obrer I y al CC Sant Pere, para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

14. En fecha 27 de enero de 2023 (NRE GOIBE 74684/2023), la representante de la *Fundación Diocesana Ramón Llull* titular del **CC Sant Josep Obrer I**, con código de centro 07006500, solicitó que los alumnos que finalicen sus estudios de la ESO en el **CC Sant Vicenç de Paül**, de Cas Capiscol, de titularidad de la *Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares (FECIB)* y código de centro 07003596, puedan ser adscritos al CC Sant Josep Obrer I para continuar con los estudios de bachillerato. Por eso presentó un convenio firmado entre ambas titularidades.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).
2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre) en el artículo 84.2, *sobre admisión de alumnos*, establece que cuando no existan plazas suficientes el proceso de admisión se regirá por los criterios prioritarios de existencia de hermanos matriculados en el centro; proximidad del domicilio o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales, y la renta per cápita de la unidad familiar... que podrá superar este límite.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
4. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, que establece en el artículo 109 de derecho de escolarización:
  2. *El régimen de admisión del alumnado en los centros docentes se fundamenta en el derecho a la libre elección de centro por parte de las familias o tutores legales, o por parte de los alumnos en caso de que sean mayores de edad.*
  3. *En la programación de la oferta educativa deben tenerse en cuenta las necesidades sociales de la escolarización, las demandas de las familias y las consignaciones presupuestarias existentes, y deben atenderse los principios de eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos.* (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).
5. Decreto 64/2019 de 2 de agosto, por el que se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que sustituye al Decreto 37/2008 (BOIB nº 107, de 3 de agosto)
6. La Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016 que regula el proceso de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial de las Islas Baleares (BOIB núm. 45, de 9 de abril).
7. Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 16 de marzo de 2022 por la que se despliegan determinados aspectos para el curso escolar 2022-2023 respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos totalmente o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria,





educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Islas Baleares (BOIB núm. 39, de 19 de marzo)

Por todo ello, y al amparo del artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1. Autorizar que los alumnos que finalizan la ESO en los centros privados concertados que carecen de estudios de bachillerato en su configuración, sean adscritos para continuar los estudios de bachillerato en los centros privados concertados con unidades de bachillerato que se indican en el anexo 1 de esta resolución. Esta adscripción no puede suponer un aumento de las unidades concertadas de bachillerato y se hará efectiva sólo en el supuesto de que existan vacantes en la modalidad deseada.
2. Autorizar la adscripción única de los alumnos que finalicen la ESO en los centros que aparecen en el anexo 2 de esta resolución para continuar con los estudios de bachillerato. Esta adscripción no puede suponer un aumento de las unidades concertadas de bachillerato y se hará efectiva sólo en el supuesto de que existan vacantes en la modalidad deseada.
3. Autorizar la adscripción múltiple en el CC Sant Josep Obrer I y en el CC Sant Pere de los alumnos que finalizan la ESO en los centros privados concertados que se relacionan en el anexo 3 de esta resolución. Esta adscripción no puede suponer un aumento de las unidades concertadas de bachillerato y se hará efectiva sólo en el supuesto de que existan vacantes en la modalidad deseada.
4. Indicar que las familias de estos alumnos deben participar en el proceso de adscripción de bachillerato dentro de los plazos correspondientes que fijará la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros. Las solicitudes se tendrán que valorar y ordenar siguiendo el proceso establecido para las adscripciones.
5. Inscribir estas adscripciones en la próxima resolución que se publique para regular el proceso de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos público en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Islas Baleares para el curso 2023-2024.
6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con efectos del curso 2023-2024.

Palma, 14 de febrero de 2023

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**  
Antonio Morante Milla





G CONSELLERIA  
 O EDUCACIÓ  
 I FORMACIÓ  
 B PROFESSIONAL  
 / DIRECCIÓ GENERAL  
 PLANIFICACIÓ  
 ORDENACIÓ I CENTRES

### ANEXO 1

#### ADSCRIPCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA - BACHILLERATO

Código y denominación del centro adscrito	Localidad Municipio	Código y denominación del centro de adscripción	Localidad Municipio	Etapas educativa adscrita
07004643 CC Santísima Trinidad	Sant Antoni de Portmany	07001319 CC Nuestra Sra de la Consolación	Eivissa	Bachillerato
07003390 CC Sant Vicenç de Paül	La Soledat Palma	07002701 CC Sant Antoni Abat	Son Ferriol Palma	Bachillerato
07003390 CC Sant Vicenç de Paül	La Soledat Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07003390 CC Sant Vicenç de Paül	La Soledat Palma	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07002622 CC Lladó	Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07002622 CC Lladó	Palma	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07002427 CC Santa Teresa	Pont d'Inca Marratxi	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07002427 CC Santa Teresa	Pont d'Inca Marratxi	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07003501 CC Arcàngel Sant Rafel	Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07001666 CC Sant Vicenç de Paül	S'Arenal Lluçmajor	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07001666 CC Sant Vicenç de Paül	S'Arenal Lluçmajor	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07003341 CC Pedro Poveda	Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07003341 CC Pedro Poveda	Palma	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07003328 CC San Agustín	Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07003471 CC Jesús Maria	Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07003468 CC La Miraculosa	Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07003468 CC La Miraculosa	Palma	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07005301 CC Ramon LLull	Santa Maria del Camí	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato

C. del Ter, 16  
 07009 Palma  
 Tel. 971 17 77 55  
[educacio.caib.es](http://educacio.caib.es)





GOIB

07000391 CC L'Assumpció	Binissalem	07001526 CC Beato Ramón Llull	Inca	Bachillerato
07002440 CC La Salle	Pont d'Inca Marratxi	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato
07002440 CC La Salle	Pont d'Inca Marratxi	07003717 CC Sant Pere	Palma	Bachillerato
07003596 CC Sant Vicenç de Paül	Cas Capiscot Palma	07006500 CC Sant Josep Obrer I	Palma	Bachillerato





G CONSELLERIA  
O EDUCACIÓ  
I FORMACIÓ  
B PROFESSIONAL  
/ DIRECCIÓ GENERAL  
PLANIFICACIÓ,  
ORDENACIÓ I CENTRES

**Anexo 2**  
**ADSCRIPCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA - BACHILLERATO**  
**Adscripción Única**

<i>Centro Adscrito</i>	<i>Titularidad</i>	<i>Centros Adscripción</i>	<i>Titularidad</i>
07003390 Sant Vicenç de Paül La Soledat	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül	07002701 CC Sant Antoni Abat Son Ferriol	Fundación Diocesana Ramón Llull
07000391 CC L'Assumpció Binissalem	Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears (FECIB)	07001526 CC Beato Ramon Llull Inca	Padres Franciscanos de la Tor
07004643 CC Santísima Trinidad Sant Antoni de Portmany	Fundación Educativa Santísima Trinitat	07001319 CC Nuestra Sra de la Consolación Eivissa	Congregación Agustinas Hermanas del Amparo





G CONSELLERIA  
 O EDUCACIÓ  
 I FORMACIÓ  
 B PROFESSIONAL  
 / DIRECCIÓ GENERAL  
 PLANIFICACIÓ  
 ORDENACIÓ I CENTRES

### Anexo 3

#### ADSCRIPCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA - BACHILLERATO

#### Adscripción Múltiple en el CC Sant Josep Obrer I y en el CC San Pere

Centro de Adscripción	Titularidad	Centros Adscritos	Titularidad
07006500 CC Sant Josep Obrer I	Fundación Diocesana Ramón Llull	07002440 CC La Salle Pont d'Inca	Hermanas de las Escuelas Cristianas de la Salle
		07002622 CC Lladó	Colegio Lladó S.L.
		07002427 CC Santa Teresa	Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación
		07003390 CC Sant Vicenç de Paül La Soledat	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül
		07001666 CC Sant Vicenç de Paül S'Arenal de Lluçmajor	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül
		07003596 CC Sant Vicenç de Paül de Cas Capiscol	Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears (FECIB)
		07003501 CC Arcàngel Sant Rafel	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül
		07003471 CC Jesús Maria	Congregación Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones
		07003328 CC San Agustín	Orden de San Agustín Provincia Agustiniana Matritense
		07003468 CC La Miraculosa	Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears (FECIB)
		07003341 CC Pedro Poveda	Fundación Heura 1

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/24/1130305



C. del Ter, 16  
 07009 Palma  
 Tel. 971 17 77 55  
[educacio.caib.es](http://educacio.caib.es)



GOIB

<i>Centro de Adscripción</i>	<i>Titularidad</i>	<i>Centros Adscritos</i>	<i>Titularidad</i>
07003717 CC Sant Pere	Fundación Diocesana Ramón Llull	07002440 CC La Salle Pont d'Inca	Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle
		07002622 CC Lladó	Colegio Lladó S.L.
		07002427 CC Santa Teresa	Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación
		07003390 CC Sant Vicenç de Paül La Soledat	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül
		07001666 CC Sant Vicenç de Paül S'Arenal de Lluçmajor	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül
		07003468 CC La Miraculosa	Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears (FECIB)
		07003341 CC Pedro Poveda	Fundación Heura 1
		07005301 CC Ramon Llull Santa Maria	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paül

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/24/1130305>



C. del Ter, 16  
07009 Palma  
Tel. 971 17 77 55  
[educacio.caib.es](http://educacio.caib.es)